



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Israelita fue fundada el 23 de julio de 1939 y en junio de 1941 se formaliza mediante el otorgamiento de la Personería Jurídica.

Decididamente fue el corolario de alrededor de más de tres décadas de trayectoria. En los primeros años de existencia funcionó como Asociación Israelita de Río Negro y Neuquén, agrupando a los residentes de origen judío de las dos provincias, progresivamente fueron surgiendo otras comunidades en ciudades vecinas las que fueron tomando vuelo propio e independencia institucional, continuando hasta el presente como Asociación Israelita de General Roca.

Desde sus orígenes, asistió sistemáticamente a sus asociados, involucrándose con un claro y responsable compromiso social religioso, educativo, y comunitario, constituyéndose en un trascendente actor local en su función de transmisor de acciones de bienestar y educador de valores cooperativos en lo institucional.

Su importante trayectoria de más de siete décadas, expresada a través de las diversas actividades y realizaciones asociativas, posicionan a la Asociación Israelita como un ejemplar promotor de la cultura e idiosincrasia judaica, articulando su accionar y fuerte impulso creativo de toda la comunidad y la sociedad de la que forma parte.

Los primeros registros de judíos en la ciudad de General Roca se remontan a la llegada de los primeros inmigrantes que bajo el liderazgo de Isaac Locev quienes fundan la Colonia Rusa, a principios del siglo pasado, año 1906. Al arribar a la zona en tren los reciben dos familias que residían en la incipiente población, Zilvetsein y Ulman.

La Colonia Rusa se constituyó así en el primer asentamiento organizado de judíos inmigrantes de la zona, inmigración que se asentó en varias razones: las persecuciones a los judíos, los tristemente célebres pogroms, la situación económica, una guerra que se engendraba, un futuro impredecible, y tal vez el idealismo de soñar que en el trabajo de la tierra encontrarían un nuevo destino para ellos y sus descendientes.

Seguramente en conocimiento de la actividad de la Jewish Colonization Association, empresa filantrópica creada por el Barón Maurice de Hirsch, que permitió la instalación de diversas colonias de judíos rusos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

en Argentina (en Entre Ríos, Santa Fé, Buenos Aires, La Pampa y Santiago del Estero), emprendieron el largo viaje, que los transportaría desde esa Rusia Occidental convulsionada y pobre, hasta el puerto de Hamburgo, embarcándose para arribar a las costas de estos nuevos aires que los aguardaban.

Ante las duras condiciones de vida en las chacras se fue produciendo un éxodo de las familias a la ciudad más cercana, General Roca como así también a otros lugares del país. En la década del 30 se fueron asentando familias que eligieron un medio urbano para instalarse apenas llegadas a la zona y otras que eligieron dejar el medio rural. Forman una institución local, la Comunidad Israelita de General Roca.

Con rudimentarias herramientas, con mucho esfuerzo, construyeron sus casas, desmontaron y emparejaron las tierras, incorporaron el riego, se iniciaron con el cultivo de alfalfa, siguieron con horticultura, viñedos y, por último, frutales.

Esos colonos fueron personalidades clave para el desarrollo de la ciudad. Actualmente, la institución congrega a todos los descendientes de aquellos primeros colonos, de los que llegaron después y de todos los que sienten vínculos con lo judaico.

Desde sus orígenes, la solidaridad fue el cimiento sobre la que construyeron sus viviendas, labraron la tierra y educaron a sus hijos, dentro de su cultura y formándolos en las aulas de la escuela pública.

En la vieja Colonia Rusa, no solo quedaron los imborrables recuerdos del paso de los primeros colonos, de sus descendientes, no solo permanecieron esas tierras que trabajaron, renovadas o no, allí está en otras viviendas y construcciones, quebradas o semidestruidas por el tiempo, el uso y el salitre: el salón comunitario.

El lugar de encuentro, de la liturgia, de la vida social, cultural y educativa de la población judía radicada en las Provincias de Río Negro y Neuquén, durante más de medio siglo.

De este modo, se asienta como institución local formando parte de la sociedad roquense. En la piedra fundamental de la construcción del actual edificio, se hace mención al año 1.933, lo que resulta un indicio de que en esos años esta comunidad estaba sentando sus bases.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En sus estatutos se enuncian los preceptos fundamentales de su existencia, los que sustentan su perseverante accionar hasta la actualidad:

"Ejerce la representación de la Comunidad Judía de General Roca, ante los poderes públicos y la población en general, interviniendo en todos los asuntos que considere de interés y en cuanto pueda afectar el normal desenvolvimiento de dicha Comunidad facilitando las relaciones con las distintas comunidades Judías y no Judías"...

"Organiza y dirige la vida comunitaria Judía en la jurisdicción municipal de General Roca"...

"Estimula el intercambio cultural con el Estado de Israel y brega por el mantenimiento de las buenas relaciones entre la República Argentina e Israel"...

"Mantiene el cementerio en especial y se ocupa de la inhumación de los cadáveres según el rito religioso judío de sus asociados, pudiendo admitirse también los que fueren socios, siempre que en vida se hubiesen conducido con honor y dignidad; no hubieran afectado la moral y buenas costumbres y fueren de religión hebrea"...

"Hace accesible la educación cultural y religiosa hebrea de la población israelita de la región en edad escolar"...

..."Ayuda y subvenciona cuando los medios financieros lo permitan, a otras instituciones israelitas o afines en sus propósitos como ser: bibliotecas, hospitales de beneficencia, culturales, deportivas o sociales"...

"Satisface las necesidades religiosas de aquellos socios que se mantengan fieles a la tradición y ritos hebraicos, siempre que las posibilidades económicas lo permitan"...

"Ayuda materialmente a los israelitas, socios o no, indigentes o enfermos cuando lo permita el estado económico o financiero de la Asociación"...

Como se explicita, su campo de acción aúna los principios judaicos que conforman la respuesta milenaria frente a la vida, cumpliendo con el objetivo de sostener y desarrollar toda manifestación individual y colectiva de la actividad judía en la ciudad de General Roca.

En correlación con ello, ha asistido y colaborado en momentos difíciles como la crisis de los 90,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

haciendo de puente para hacer llegar ayuda desde Instituciones Centrales de la Comunidad Judía Argentina a la comunidad de General Roca, al Hospital, etc. También, participó activamente de la conformación y el trabajo que desde el Consejo Consultivo realizaron distintas ONGs locales para colaborar con el Municipio.

En fin, sus integrantes forman parte de la comunidad de la Ciudad de General Roca y tanto desde la Asociación Israelita misma como individualmente integran las distintas instituciones culturales, deportivas, políticas, etc. de la ciudad.

Cuenta con un Salón Comunitario y Sinagoga, donde se desarrollan la totalidad de las actividades. Es además la propietaria y la responsable del sitio histórico denominado SALÓN COMUNITARIO Y ANTIGUA SINAGOGA DE LA COLONIA RUSA, ubicado dentro del ejido de la ciudad de Cervantes.

Asimismo cuenta con el único Cementerio Judío de las provincias de Río Negro y Neuquén, donde se encuentran inhumados los restos trasladados desde el antiguo cementerio de Steffenelli y donde hoy se sigue ofreciendo la posibilidad de una sepultura según los ritos judaicos.

En el presente se desarrollan actividades de distinta índole:

-Religiosa como por ejemplo el CABALAT SHABAT (Ceremonia del recibimiento del Sábado), de todos los viernes al ocultarse el sol; las festividades correspondientes a los distintos meses del año: PESAJ (Pascua Judía), ROSH HASHANÁ (Año Nuevo), IOM KIPPUR (día del Perdón), etc.

-Actividades de tipo educativo NO FORMAL para niños y adolescentes como el KINDER de todos los sábados, JALOMOT, formación judía para niños en edad escolar, LOMDIM, formación judía para jóvenes que cursen el colegio secundario; ULPAN DE HIBRIT, taller para el aprendizaje del idioma hebreo, etc.

-Actividades Culturales, Sociales y Comunitarias; planes de ayuda social que colaboraron a paliar la crisis de los últimos años.

Como vemos, desde hace más de 100 años, mantiene enarbolando la misma bandera que los primeros colonos, salvaguardando los mismos principios y valores pero inmersos en una realidad diferente, actualizando en forma permanente su accionar, visión e idealismo para formar a las futuras generaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La Comisión Directiva correspondiente al año 2010	
PRESIDENTE HONORARIO	MUTCHINIK, Jacobo
PRESIDENTE BENEMÉRITO	ZILVESTSTEIN, Marcos
PRESIDENTE BENEFactor	ZERAHIA, Alberto
PRESIDENTA	SZERMAN, MABEL
VICE-PRESIDENTE	MICHANIE, ALBERTO
SECRETARIA	MEJER, NOEMÍ
PRO-SECRETARIA	GLANZ, GRACIELA
TESORERA	WARSZAWIAK, EUGENIA
PRO-TESORERO	PASCANSKY, ENRIQUE
VOCAL TITULAR 1ero	SCHLEIFFER, ÁNGEL
VOCAL TITULAR 2do	ISABEL ARTERO
VOCAL TITULAR 3ero	ARAZI, NÉSTOR
VOCAL TITULAR 4ero	ALTBERGER, TAMARA
VOCAL TITULAR 5ero	RISKIN, SERGIO
VOCAL SUPLENTE 1ero	CAPUA, EDGARDO
VOCAL SUPLENTE 2ero	VAINSTEIN, ADRIÁN
VOCAL SUPLENTE 3ero	FELDMAN, JOSÉ
REVISOR DE CUENTAS	KERSCHNER, EVA
REVISOR DE CUENTAS	BERCU, CARLOS
REVISOR DE CUENTAS	SAFRANCHIK, BEATRIZ

Cabe recordar que en el año 2006, se cumplieron 100 años de la creación de la Colonia Rusa. Por esta circunstancia, decían "queremos mantener vivo el recuerdo de aquella simiente, homenajear a aquellos colonos que la habitaron, transmitir a las nuevas generaciones el conocimiento de los ideales y solidaridad de las que estaban imbuidos".

En esa oportunidad, también se inauguró un museo en la Colonia Rusa en un predio de la Familia Mutchinik- Riskin, afectando a la vieja casona en la que vivieron.

En consecuencia, desde nuestro Bloque apoyamos y acompañamos la labor constructiva y permanente de tantos años de dicha institución, reconociendo las cuantiosas actividades que despliega la misma, en beneficio y fortalecimiento del desarrollo socio-cultural de los habitantes de toda la comunidad roquense.

Por ello:

Autor: Fabián Gatti ,Martha Ramidan, Beatriz Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la labor realizada de la Asociación Israelita de la ciudad de General Roca por su responsable compromiso social, religioso, educativo, y comunitario, constituyéndose en un trascendente actor local en su función de transmisor de acciones de bienestar y educador de valores cooperativos en lo institucional, fortaleciendo la integración de todos los habitantes.

Artículo 2°.- De forma.